



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho mercantil I

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	O03G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Couto Calviño, Roberto de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Menor Conde, Sara			
Correo-e	rcouto@uvigo.es jmrios@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho. En ella se examinan desde una perspectiva jurídica diversos aspectos del fenómeno empresarial: la figura del empresario en el mercado, su estatuto jurídico, sus formas de organización y el régimen de sus colaboradores. Asimismo se abordan la llamada propiedad industrial y otros aspectos tan relevantes como la regulación de la competencia y la de las situaciones de crisis que la empresa puede atravesar.			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2	B1	C3	D3
	A3	B2	C4	D5
	A4	B4		
	A5			

## Contenidos

### Tema

1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Origen y evolución histórica del Derecho mercantil. 1.2. Concepto y elementos del Derecho mercantil. 1.3. Fuentes del Derecho mercantil.
2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Conceptos fundamentales: empresa, establecimiento. empresario. 2.2. La representación mercantil 2.3. El estatuto jurídico del empresario.
3. DERECHO DE SOCIEDADES	3.1. Consideraciones generales y tipología. 3.2. Sociedades personalistas. 3.3. Sociedades de capital. 3.4. Uniones de empresas y otras formas societarias.
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Protección jurídica de las invenciones. 4.2. Protección del diseño industrial. 4.3. Protección de los signos distintivos.
5. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA	5.1. Régimen jurídico de la publicidad. 5.2. La defensa de la competencia . 5.3. La competencia desleal.
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. El "preconcurso" de acreedores. 6.2. Declaración del concurso. 6.3. Administración concursal. 6.4. Masas concursales. 6.5. Solución del concurso. 6.6. Calificación y conclusión del concurso. 6.7. El mecanismo de segunda oportunidad.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	111	160
Resolución de problemas	20	43	63
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y, en ocasiones, las directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que desarrolle el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se plantean y resuelven dudas, y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-e y/o del campus virtual).

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Prueba que consiste en la explicación de puntos concretos de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde una perspectiva principalmente teórica. La prueba incluye el desarrollo por escrito de los elementos concretamente requeridos.	70	A3 B1 C3 A4 B2 C4 A5 B4

Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba que consiste en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos en la que el enfoque principal se pone en la aplicación de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde un punto de vista principalmente práctico. La prueba incluye la exposición y, en su caso, el debate sobre los argumentos y conclusiones alcanzados en el ejercicio, que serán tenidos en cuenta para la nota global de la misma.	30	A2 A3 A5	B4 C4 D3 D5
--	--	----	----------------	----------------------

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los estudiantes podrán optar por un sistema de evaluación continua o por un sistema de evaluación no continua. Los que se acojan al primero tendrán la consideración de "asistentes"; los que elijan el segundo, la de "no asistentes". La opción por un sistema u otro es libre. Quienes deseen seguir el de evaluación continua deberán manifestarlo durante las dos primeras semanas de clase, apuntándose en una lista y entregando la ficha en papel. Podrá renunciarse a la opción en cualquier momento.

**1ª EDICIÓN DE LAS ACTAS)** ASISTENTES. Durante el período de clases, deberán entregar puntualmente los ejercicios prácticos que se exijan. De la calificación del conjunto de los mismos resultará el treinta por ciento de la nota final. El setenta por ciento restante se obtendrá de un examen teórico formado por una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura. B) NO ASISTENTES. La nota se obtendrá en un solo examen, compuesto por dos partes. La primera constará de una serie de preguntas de carácter teórico y computará un setenta por ciento de la calificación. La segunda planteará uno o varios supuestos prácticos y computará el treinta por ciento restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados de aprendizaje evaluados son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

**2ª EDICIÓN DE LAS ACTAS)** ASISTENTES. Se guardará la nota obtenida por evaluación continua, así como su peso en la calificación final. El setenta por ciento restante se obtendrá de un examen formado por una serie de preguntas sobre el contenido de la asignatura.

B) NO ASISTENTES. Deberán realizar un examen compuesto por una parte teórica y otra práctica. La primera consistirá en una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura y computará el setenta por ciento de la nota final. La segunda, en uno o varios ejercicios prácticos y contará el treinta por ciento restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados de aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

**FIN DE CARRERA** TODOS los estudiantes deberán realizar un solo examen de estructura idéntica a la prevista en los apartados anteriores para los NO ASISTENTES. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

**FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN** Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020/2021.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

José María de la Cuesta Rute (dir.), **Derecho Mercantil I y II**, última edición, Huygens,

Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, última edición,

Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**, última edición,

Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Aranzadi West Law,

tirantonline,

**Código de comercio y leyes complementarias**, última edición,

**Bibliografía Complementaria**

## Recomendaciones

### Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Derecho mercantil europeo/O03G081V01911

Derecho mercantil II/O03G081V01702

## Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104  
Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102  
Historia: Historia del derecho/O03G081V01205  
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301  
Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

---

## **Plan de Contingencias**

---

### **Descripción**

---

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID-19, la Universidad establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen, atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial.

Las presentes medidas excepcionales pretenden exclusivamente la adaptación a una eventual situación de no presencialidad, total o parcial, mediante un tránsito fácil y manteniéndose, por tanto, en todo lo no previsto expresamente en las mismas, los demás aspectos referidos, con carácter general, en la Guía Docente.

\* Metodologías docentes:

La impartición de la docencia será mediante el Campus Remoto y también se hará uso de la plataforma de teledocencia FAITIC, a través de la que se le facilitarán al alumnado los diversos materiales, tanto de carácter teórico como práctico, así como las pautas precisas para el estudio ordenado y autónomo de los contenidos docentes preceptivos, debidamente adaptados.

\* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

Las sesiones de tutorización se realizarán de forma telemática, fundamentalmente, a través del correo electrónico o del Despacho Virtual del profesorado, en modalidad de concertación previa.

\* Evaluación:

Los ejercicios prácticos que debe realizar el alumnado sujeto a evaluación continua (asistentes) durante el período de docencia, así como las pruebas de evaluación final en las fechas establecidas se llevarán a cabo a través de la plataforma FAITIC.

La prueba de evaluación final prevista para el alumnado acogido al sistema de evaluación continua (asistentes) será tipo test. Para el alumnado restante (no asistentes), la parte teórica será también tipo test y la parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos.

---